



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MANTENIMIENTO/ADECUACIÓN

EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICA

Que el Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda requiere contratar: Contratar la adecuación de Aula Móvil de Gastronomía en cumplimiento de premio del II Festival El Sena Cocina, para el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda

Que el Centro de Atención Sector Agropecuario, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA– REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, el artículo 1 de la Resolución 1-02131 de 2024 y la Resolución 1-2154 de 2024 y las demás que las modifiquen o aclaren.

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la adecuación de Aula Móvil de Gastronomía en cumplimiento de premio del II Festival El Sena Cocina, para el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta el 31 de diciembre. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal 2025.

VALOR: QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$501.500.000) Iva incluido

RECURSOS: CDP No. 6125 del 12 de enero de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Regional Risaralda

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de suministro y/o mantenimiento, el subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No.037

Para constancia se firma en Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025

Firmado
digitalmente por
GOMEZ CALDERON
ANDRES

ANDRES GÓMEZ CALDERON
Director Regional (e)

Proyectó: Valentina Duque Muñoz– Apoyo Gestión Contractual.

Revisión Legal: Daniel Gutiérrez León, Abogado Gestión Contractual

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE